**[BOLETÍN Nº 204 - 21 de octubre de 2016](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2016/204/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**BARAÑÁIN**

**Extracto de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2016 por el que se aprueba la convocatoria de concesión   
de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales   
para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo   
en Países de África en 2016**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index). BDNS (Identificación): 319615.

A) Beneficiarios: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que tengan sede social o delegación permanente en Navarra.

B) Objeto: realización de proyectos o acciones de cooperación al desarrollo en los países de África que se indican en la convocatoria.

C) Bases reguladoras: en la Base Nacional de Subvenciones y web municipal.

D) Cuantía: 15.000 euros.

E) Plazo presentación de solicitudes: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Barañáin, 11 de octubre de 2016.–El Alcalde en funciones, José Ignacio López Zubicaray.

Código del anuncio: L1611609